

Rawson (Chubut), 24 de Enero de 2014

Dictamen N° 010/14 CF

Ref.: Expte. 33179/13 T.C.- Comisión de Fomento de 28 de Julio Concurso Privado N° 01/13 construcción de 8 viviendas bioclimáticas

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente a efectos de analizar los antecedentes del procedimiento llevado a cabo por la Comisión de Fomento de 28 de Julio para la contratación de la referencia en el que se verifica:

Que mediante Resolución N° 60/2013 de fs. 08, el Ejecutivo municipal convoca a Concurso Privado de precios a efectos de realizar la obra de la referencia asignándole un presupuesto de \$ 3.369.080,-.

Que la presente obra se encuadra en el marco del Convenio que habría sido celebrado entre la Comisión de Fomento de 28 de Julio y el Gobierno de la Provincia del Chubut dentro del programa "Hábitat Rural Chubut" en que se establece que el Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano financiará la obra bajo análisis.

Que el citado Convenio fue ratificado por Ordenanza N° 10/2013 cuya copia obra a fs. 05/06 y el llamado a Concurso Privado de Precios fue Autorizado por Ordenanza N° 19/2013 adjuntando su copia a fs. 07.

Que a fs. 14 se acompaña Dictamen de Representante Técnico Municipal mediante Nota N° 122/13 quien aconseja adjudicar la presente contratación a la firma **PATAGONIA LON S.R.L.**

No teniendo observaciones que formular al presente trámite.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas